



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

Nº: 251 -2019-CR/GRM
Fecha: 07- 11 - 2019

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 07 de Noviembre del año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo previsto en el artículo 63° del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece “Los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o norma institucional”;

Que, el artículo 19ª en su punto A. Derechos inc. E) del reglamento interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 01-2011-CR, establece pedir al ejecutivo regional los informes que requieran para el cumplimiento de sus funciones.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nª 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza Nª 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por Unanimidad de sus miembros;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- INVITAR ante el pleno del Consejo Regional al Jefe de la Oficina de Ordenamiento Territorial, con la finalidad que informe los avances de los problemas limítrofes en toda la Región Moquegua.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente acuerdo en el portal web del gobierno Regional de Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ABOG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR
Consejero Delegado